ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET470588 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS (VCIs) DE LOS DISPOSITIVOS INFOCA EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 55.660,00€ €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 2 de julio de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Juan Antonio Blanco González.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 15 de junio de 2021, se reunió la Mesa de Contratación y procedió a la apertura del sobre único, en la que se apreció que existían valores anormales o desproporcionados en las ofertas presentadas al LOTE 2 por las empresas abajo señaladas, tal como se recogía en el Anexo II del acta.

- AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L.

- UTE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.TALLERES CASTEJÓN, S.A.

Visto lo cual la Mesa se acordó remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP.

Con fecha 29 de junio de 2021 se recibe INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS en el que se expresa que para el LOTE 2, tanto para la empresa UTE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.TALLERES CASTEJÓN, S.A., como para AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L., la Subdirección que emite el informe entiende que SI quedan suficientemente acreditadas las ofertas presentadas.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones presentadas para Los LOTES 1 y 2, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo I de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia:

Código Seguro de verificación:XnlwlODCn8yfYRlzn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	02/07/2021
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XnlwlODCn8yfYRlzn9NTfQ==	PÁGINA	1/3

XnlwlODCn8yfYRlzn9NTfQ==

Para el LOTE 1: a a la empresa AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L. con un importe ofertado de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (17.375,20 €) IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados.

Para el LOTE 2: a la empresa UTE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.TALLERES CASTEJÓN, S.A. con un importe ofertado de NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS (9.135,00 €) , IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados.

Segundo.- REQUERIR a las empresa propuestas, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:XnlwlODCn8yfYRlzn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	02/07/2021
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XnlwlODCn8yfYRlzn9NTfQ==	PÁGINA	2/3

XnlwlODCn8yfYRlzn9NTfQ==

ANEXO I PUNTUACIÓN TOTAL EN ORDEN DECRECIENTE

LOTE 1

	Empresa	Criterios Aritméticos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 70 puntos	Valoración Total
1	AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L.	19,50	17.375,20 €	70,00	89,50
2	UTE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.TALLERES CASTEJÓN, S.A.	5,00	18.984,00 €	63,52	68,52

LOTE 2

	Empresa	Criterios Aritméticos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 70 puntos	Valoración Total
1	UTE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.TALLERES CASTEJÓN, S.A.	14,50	9.135,00 €	70,00	84,50
2	AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L.	14,50	10.950,00 €	56,09	70,59
3	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DOMÍNGUEZ, S.L.	19,50	14.360,00 €	29,96	49,46

Código Seguro de verificación:XnlwlODCn8yfYRlzn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	02/07/2021
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XnlwlODCn8yfYRlzn9NTfQ==	PÁGINA	3/3

XnlwlODCn8yfYRlzn9NTfQ==